

## CONVOCATORIA DE CONTRATO

LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS – IDISSC oferta 2 contratos a través de convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva para trabajar como Personal de Soporte científico-técnico en calidad de personal **Coordinador de Investigación Clínica** (Área 2 – Grupo II – Titulado Superior) ó como personal de **Apoyo a la Coordinación** (Área 2 - Grupo III – Titulado Medio) para: “Investigación Clínica Traslacional. Programa de EECC Oncología” en la Unidad de Oncología Médica del IdISSC.

Estos contratos iniciarán su vigencia inmediatamente tras resolución. Su duración será hasta el agotamiento o cancelación de la financiación recibida para el mismo. **El salario bruto anual será de 27.052.31€ aprox. ó de 23.339.25€ aprox. (pagas extras prorrateadas) respectivamente en función de experiencia, méritos y capacitación de las candidaturas seleccionadas** (pagas extras prorrateadas). Esta cantidad estará sometida a la aplicación de las condiciones legales actuales.

### DESCRIPCIÓN DEL PUESTO/FUNCIONES

- Si candidatura elegida es de Coordinación de Investigación Clínica en el área de Oncología Médica: Programación de visitas, procedimientos, gastos, etc. Registro de datos, medicación, imágenes, gastos y archivo de documentación. Tareas de monitorización.
- Si candidatura elegida es de Apoyo a la Coordinación en área de Oncología Médica: Entrada de datos y apoyo a la coordinación; Introducción de datos en CRD y resolución de discrepancias; Gestión administrativa y archivo del estudio.

### REQUISITOS DE TITULACIÓN/ FORMACIÓN

- Para ser contratado como Coordinador: Titulación Universitaria Superior (Licenciatura/grado más master) en área relacionada con Ciencias de la Salud. Equivalencia Nivel Mec3.
- Para ser contratado como personal de Apoyo a la Coordinación: Titula Universitaria como Grado en área relacionada con Ciencias de la Salud. Equivalencia Nivel Mec3 2.

### FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día **22 de mayo de 2023** y finalizará el día **26 de mayo de 2023**.

Los candidatos que participen en esta Convocatoria enviarán su candidatura a través de nuestra pág. web, en la zona envío de candidaturas: (<https://www.idissc.org/bolsa-de-trabajo/>) insertando cv (que incluya datos de contacto) e indicando la Referencia: “**23TM-21-2023**”. La presentación de solicitud supone aceptación plena e incondicional de las bases que regulan y declaración responsable de la veracidad de los datos. Además, los candidatos deberán estar en disposición de presentar cuando se lo solicite la Fundación: Fotocopia D.N.I. o pasaporte. Original y copia o compulsa del título universitario. Justificante de cualquier mérito alegado.

### EVALUACIÓN DE LOS CANDIDATOS

Los candidatos serán evaluados aplicando principios de igualdad, sin discriminar de ninguna manera por razón de sexo, edad, origen étnico, nacional o social, religión o creencias, orientación sexual, idioma, discapacidad, opiniones políticas y condición social o económica. Disponible política OTM-R [aquí](#). Una vez calculada la puntuación de las distintas candidaturas presentadas, conforme al baremo establecido en cada convocatoria conforme a los principios de igualdad, mérito y capacidad, las eventuales situaciones de empate entre dos o más candidatos/as, se resolverán priorizando al sexo menos representado en la Unidad/Grupo en que se trate. En el supuesto de igualdad de sexos En los mismos términos, tendrán prioridad los candidatos que tengan reconocida legalmente algún grado de discapacidad.

El currículum y la documentación (en su caso) de los solicitantes serán evaluados por una Comisión de Evaluación designada a tal efecto, quien actuará de Tribunal, de conformidad con los siguientes criterios y baremos (siempre que se cumpla lo establecido como requisito):

#### A) Valoración de los méritos del candidato.

1. Conocimientos de investigación clínica y ensayos clínicos (0- 2,5 puntos)
2. Experiencia laboral en ensayos clínicos (0- 3 puntos)
3. Manejo de bases de datos (0- 2 puntos)
4. Idiomas (0-1,5)
5. Movilidad (0-1 punto)

#### B) Entrevista Personal para ver idoneidad y motivación del candidato (sólo para quienes al menos superen el 50% de las valoraciones.) Se valorarán los aspectos de capacitación personal del candidato. Se puntuará de 0 a 5 puntos.

La FIB.HCSC-IDISSC hará pública la Resolución, que podrá ser objeto de reclamación (se vehiculará a través del siguiente correo: [fibrhh.hcsc@salud.madrid.org](mailto:fibrhh.hcsc@salud.madrid.org)) dentro del plazo de 5 días naturales desde la publicación.

Fecha: **22 de mayo de 2023**